

- **Entrevista**

## **POBREZA Y DERECHOS HUMANOS EN OAXACA: UNA MIRADA DESDE LA ECONOMÍA**

Martín Carlos Ramales Osorio (MCRO)\*  
Ricardo García Jiménez (RGJ)\*\*

**Resumen:** “la actual política macroeconómica del Estado mexicano viola los derechos humanos más básicos y fundamentales que están consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM): el derecho a un trabajo digno y remunerador, el derecho a la salud y a la educación, el derecho a la alimentación y a una vivienda digna y confortable”, así de contundente lo señala el maestro en economía Martín Carlos Ramales Osorio, profesor-investigador en la Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM) y miembro fundador de la Asociación de Periodistas Independientes de la Mixteca (APIM).

Nuestro entrevistado establece que no solamente fenómenos sociales como el terrorismo, la represión selectiva de Estado y los homicidios producto de la guerra contra el narcotráfico son violatorios de los derechos humanos, sino que también la política macroeconómica actual atenta contra los derechos humanos al generar pobreza, exclusión y grandes desigualdades entre los diferentes sectores de la sociedad al anteponer la estabilidad macroeconómica a la estabilidad social, al considerar a las personas como objetos en vez de como seres humanos, al priorizar la maximización de ganancias del capital en vez de la vida humana.

En los siguientes párrafos, nuestro entrevistado expone sus puntos de vista sobre la relación que existe entre la economía y los derechos humanos.

---

\* El entrevistado es Licenciado en Economía, estudios de Maestría en Política Económica y Diplomado en Fundamentos para el Análisis de Política Económica (Macroeconomía) por la Facultad de Economía de la UNAM. Máster en Integración Económica Global y Regional (Economía Internacional) por la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA). Profesor-investigador de tiempo completo adscrito al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM), en donde imparte las asignaturas de Economía de México, Finanzas Públicas, Teoría Económica, Estadística Elemental y Economía Internacional. Ha publicado los siguientes títulos con el Grupo de Investigación Eumed.net de la Universidad de Málaga: *Industrialización por Sustitución de Importaciones (1940-1982)* y *Modelo “Secundario-Exportador” (1982-2006) en Perspectiva Comparada, Apuntes de Macroeconomía y Economía Internacional. Apuntes Introductorios*. Asimismo, ha publicado diversos artículos académicos en revistas del mencionado Grupo. Miembro fundador de la Asociación de Periodistas Independientes de la Mixteca A. C. (APIM). Colaborador de Siete Días Semanario de Puebla y de la Revista Electrónica La Palabra.

\*\* El entrevistador, Ricardo García Jiménez, es Licenciado en Sociología por la UAM-Iztapalapa y Licenciado en Pedagogía por la UPN. Maestro en Sociología por la Universidad Iberoamericana Campus Santa Fe. Acreedor a la Medalla al Mérito Universitario por la UAM. Periodista independiente, Preside la Asociación de Periodistas Independientes de la Mixteca A. C. (APIM). Ganador del Premio Municipal de Periodismo en los años 2000 y 2001 otorgado por el H. Ayuntamiento de la Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, y en el 2007 ganador del Premio de Periodismo en la Ciudad de Puebla. Profesor en diferentes instituciones de educación superior: UAM, UNAM, UPN, UNISAN y UTM.

**Palabras clave:** pobreza, derechos humanos, desarrollo humano, política macroeconómica, estabilidad macroeconómica, marginación, cooperativismo, ayuda mutua, trabajo comunitario.

### **RGJ: ¿Qué se entiende por pobreza desde el punto de vista económico?**

**MCRO:** Recurriendo un poco a la lógica y al sentido común, podríamos decir que pobreza es una situación de ingresos insuficientes para satisfacer las necesidades humanas más básicas y fundamentales como la alimentación, el vestido, el calzado, la vivienda, el transporte, la salud y la educación. Se dice que un derecho humano fundamental es el derecho a la vida, y la pregunta que surge al respecto es la siguiente: ¿y cómo se puede sostener y preservar una vida humana? La respuesta es casi obvia: mediante la alimentación y la salud. Por tanto, el sistema económico debería (estamos aquí ante una cuestión normativa) garantizar un nivel de ingreso para que las familias y los individuos puedan satisfacer adecuadamente las necesidades básicas que hemos mencionado; sobre todo la alimentación y la salud, que son primordiales desde la perspectiva que estamos planteando.

Desafortunadamente, estamos en presencia de un sistema económico (capitalismo le llaman algunos, economía de mercado le llaman otros más) que en vez de servir al ser humano se sirve de él en su objetivo por maximizar ganancias (la función objetivo de las empresas de cuño capitalista que con tanta eficacia se expone en los libros de la teoría económica convencional dominante). En consecuencia y por derivación, estamos en presencia de una economía que antepone el capital a la vida humana. No hay que sorprendernos, entonces, que los derechos humanos se respeten cada vez menos.

### **RGJ: ¿Qué se entiende por derechos humanos?**

**MCRO:** Podemos concebir a los derechos humanos como un conjunto de “aspiraciones” a que todo individuo y toda familia debería acceder: a un trabajo digno y remunerador; a una alimentación suficiente y nutritiva; a una vivienda digna y confortable; a una educación de calidad formadora de seres humanos reflexivos y propositivos; a la atención adecuada y oportuna de la salud; a la libre expresión y manifestación de las ideas; a la elección libre de autoridades y gobernantes; a la información oportuna para la toma de decisiones adecuadas en el ámbito de lo político; a la participación en la toma de decisiones públicas que nos competen a todos.

En fin, toda una lista muy amplia. Por ahí se habla de los derechos humanos de primera hasta llegar a los de sexta generación, conforme ha ido evolucionando la sociedad humana: derecho a la vida y a la libertad, derecho a la libertad de pensamiento y de religión, derecho a la libertad de opinión y expresión de las ideas, derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica (todos ellos derechos humanos de primera generación); derecho a la seguridad social, derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias, derecho a un nivel de vida adecuado, derecho a la salud física y mental, derecho a la educación y derecho a formar sindicatos (o sea, los llamados derechos económicos, sociales y culturales o de segunda generación); derecho a la autodeterminación, derecho a la independencia económica y política, derecho a la identidad nacional y cultural, derecho a la paz, derecho a la justicia internacional, derecho a un medio ambiente limpio, derecho al uso de los avances de la ciencia y la

tecnología, entre otros, mismos que forman parte de los derechos humanos de tercera generación asumidos después de la Segunda Guerra Mundial.

Los derechos de cuarta, quinta y sexta generación, no se refieren tanto al ser humano sino más bien a la relación de éste con especies animales en peligro de extinción, así como con máquinas, artefactos, robots y software inteligente.

**RGJ: ¿Cuál es la relación entre los derechos humanos y el desarrollo humano?**

**MCRO:** La relación entre ambos conceptos es muy estrecha. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lo establece claramente cuando asienta que el desarrollo humano comparte una visión común con los derechos humanos: la libertad humana en todos los aspectos.

¿Cuáles son los ingredientes fundamentales del desarrollo humano? Un ingrediente necesario más no suficiente es el crecimiento económico, sobre todo el aumento del PIB por habitante; el crecimiento económico es necesario tanto para generar más satisfactores como más oportunidades de empleos bien remunerados, garantizando de esa manera un derecho humano fundamental: el derecho a un trabajo digno y remunerador, que se contempla en los Artículos 25 y 123 de nuestra Constitución. Estamos en presencia pues, de un primer eslabón que vincula al desarrollo humano con los derechos humanos.

Pero el simple crecimiento económico no basta para promover el desarrollo humano. Los Estados nacionales deben garantizar el acceso a la educación y la salud (derechos humanos que se contemplan en los Artículos tercero y cuarto de la Constitución) a fin de potenciar las capacidades productivas y creativas de las personas. Romper la esclavitud que suponen la ignorancia y la enfermedad es indispensable para garantizar la libertad humana.

En esa perspectiva, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que elabora y difunde el PNUD involucra tres dimensiones (salud, educación y estándar de vida) y cuatro indicadores (esperanza de vida al nacer, años promedio de instrucción, años de instrucción esperados e ingreso nacional bruto per cápita). La relación es más que evidente.

**RGJ: ¿Cómo ha incidido la política económica de los últimos años en la evolución de la pobreza? ¿Ha ayudado a disminuirla o, por el contrario, la ha agravado?**

**MCRO:** Desafortunadamente la ha agravado. Situación que no es exclusiva de México sino que también ha venido ocurriendo tanto en los Estados Unidos como en la Unión Europea (UE). Tanto allá como acá, hay más preocupación por los indicadores macroeconómicos (inflación, presupuesto público, tipo de cambio y balanza de pagos) que por el bienestar de la gente. Los gobiernos se muestran más preocupados por la estabilidad macroeconómica (como si a los indicadores mencionados les doliera algo) que por la promoción de un auténtico desarrollo humano. El mundo al revés. El ser humano al servicio de la economía cuando lo correcto es lo contrario: la economía al servicio del ser humano.

En Grecia, en España y en otros países de la UE, se impone el dogma de la austeridad fiscal cuando se requiere precisamente lo contrario para contrarrestar la crisis económica que detona en 2008 y que ha dejado a millones de personas sin empleo. Pero los desempleados no importan, importa que el presupuesto público esté equilibrado o que incluso registre un superávit (entendido como el exceso de ingresos sobre gastos públicos). Para lograr lo anterior, se recurre al despido masivo de empleados públicos y a importantes recortes en gastos de salud, educación y defensa. Esta última en realidad no interesa. En España, aumenta el número de suicidios por desahucios bancarios. Una auténtica tragedia humana por la avaricia desmedida de unos cuantos: los dueños del capital financiero transnacional que dirigen a la economía mundial globalizada.

En México sucede otro tanto. El poder adquisitivo del salario cada vez es menor, a pesar del discurso optimista del titular del Banco de México Agustín Carstens. Lo anterior, junto con el aumento del desempleo, explicado por el raquítrico crecimiento económico, ha provocado un incremento alarmante de la pobreza vulnerando los derechos humanos más fundamentales de millones de mexicanos.

Los datos al respecto son más que elocuentes: poco más de 21 millones de mexicanos viven en situación de pobreza alimentaria (definida como la insuficiencia de ingreso para adquirir la canasta básica alimentaria), poco más de 30 millones padecen pobreza de capacidades (entendida como la insuficiencia de ingreso para adquirir la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación), casi 58 millones son pobres de patrimonio (que se define como la insuficiencia de ingreso para adquirir la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud, educación, vestido, vivienda y transporte), casi 12 millones viven en pobreza extrema, casi 36 millones carecen de acceso a los servicios de salud, poco más de 68 millones carecen de acceso a la seguridad social y 28 millones de personas carecen de acceso a la alimentación. Lo anterior, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

### **RGJ: ¿Por qué el estado de Oaxaca y la mixteca en particular son pobres?**

**MCRO:** El economista Ragnar Nurkse plantea el círculo vicioso de la pobreza como una constelación de fuerzas que se retroalimentan para mantener, perpetuar, reproducir y acrecentar la situación de pobreza de una región pobre. Cabe señalar que Nurkse es un economista que ha subrayado el papel que desempeñan el ahorro y la formación de capital en el proceso de desarrollo económico. Para empezar, en Oaxaca y la mixteca los niveles de ahorro de la población son muy escasos, casi inexistentes.

Pero todo comienza con factores que se relacionan con el desarrollo humano y, por tanto, con los derechos humanos mismos. Factores que tienen que ver con la alimentación, la salud y la educación; que en el caso de Oaxaca y la mixteca son pésimos, escasamente atendidos por las instancias gubernamentales.

De esa manera, los bajos niveles de escolaridad de la población, la mala alimentación y la deficiente salud se traducen en una muy escasa productividad laboral, y desde ahí empieza a retroalimentarse el círculo vicioso de la pobreza y el subdesarrollo. A su vez, la escasa productividad laboral se traduce en bajas remuneraciones salariales; las bajas remuneraciones salariales se traducen, de un lado, en escasa capacidad de poder adquisitivo o de poder de compra real y, del otro lado, en escasa capacidad de ahorro. El

escaso poder de compra real se traduce, a su vez, en escaso estímulo empresarial a invertir en bienes de capital. A su vez, la escasa capacidad de ahorro se traduce en escasez de oferta de ahorros para invertir en bienes de capital y, por tanto, en altas tasas de interés. En consecuencia, en una región pobre las pocas empresas que existen no emplean bienes de capital en sus procesos productivos manteniendo baja la productividad del trabajo, encerrando a la economía y a la sociedad en un círculo vicioso de más y más pobreza del que es muy difícil salir.

El fenómeno de la pobreza es muy complejo, pero creo que ésta es una buena aproximación a toda la problemática que plantea.

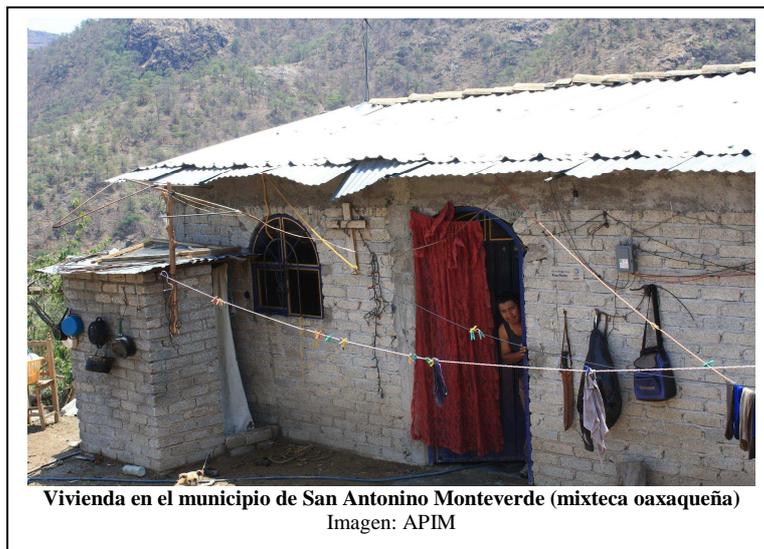
**RGJ: ¿Cómo percibe la situación de pobreza y de derechos humanos en el estado de Oaxaca?**

**MCRO:** Muy mal; ya que pobreza significa precisamente ausencia de desarrollo humano y, por tanto, falta de atención por parte de las instancias estatales a los derechos humanos más básicos y fundamentales, a pesar de que dichos derechos están contemplados de manera explícita en la Constitución que rige al país. Claramente el Capítulo I se titula De los Derechos Humanos y sus Garantías.

Según el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, la población total del estado de Oaxaca es de poco más de 3 millones 800 mil habitantes. Pues bien, el CONEVAL arroja los siguientes indicadores que tratan de abordar el fenómeno de la pobreza desde una perspectiva multidimensional en vez de centrarse únicamente en el ingreso:

1. Poco más de 1 millón 152 mil oaxaqueños (30.3% de la población total) padecen de un rezago educativo evidente. Entre 2008 y 2010 hubo una mejoría poco significativa; en 2008, el 30.6% de los oaxaqueños se encontraba en esa situación.
2. Poco más de 1 millón 518 mil oaxaqueños (40% del total) carecen de acceso a los servicios de salud. En 2008, el porcentaje era del 56.2.
3. Casi 3 millones 34 mil oaxaqueños (79.7% del total) carecen de acceso a la seguridad social. En 2008, el 80.4% de los oaxaqueños carecía de ella.
4. Casi 1 millón 300 mil oaxaqueños (34.1% del total) carecen de acceso a la calidad y espacios de la vivienda. En 2008, el porcentaje era del 38.2.
5. Aproximadamente 1 millón 576 mil oaxaqueños (41.4% del total) carecen de acceso a los servicios básicos de la vivienda. En 2008, poco más de 1 millón 812 mil oaxaqueños (48.5% del total) vivían en esas condiciones.
6. Por último, 1 millón 14 mil oaxaqueños (26.6% del total de la población) carecen de acceso a la alimentación. En 2008, el porcentaje era del 28.6.

La mejoría es poco significativa. Los porcentajes de población son muy elevados. El rezago en materia de desarrollo humano en Oaxaca es más que evidente. ¿A qué obedece lo anterior? Probablemente a la corrupción de funcionarios públicos, al uso electoral de los programas sociales, a la ausencia de una planeación consciente y adecuada del desarrollo económico.



**RGJ: De manera particular, ¿cómo se presenta la situación de pobreza y derechos humanos en la mixteca oaxaqueña?**

**MCRO:** Existen dos importantes indicadores que dan una idea de la situación de pobreza: uno es el Índice de Desarrollo Humano (IDH) (elaborado y difundido por el PNUD) y el otro es el Índice de Marginación (IM) (elaborado y difundido por el CONAPO). Como sus niveles de desarrollo humano son muy bajos, Oaxaca ocupa el lugar 31 a nivel nacional en el IDH; pero como sus niveles de pobreza son muy elevados, ocupa el tercer lugar en el IM.

El IM lo define el CONAPO como medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales. Es el resultado de una estimación por componentes principales de cuatro dimensiones y nueve indicadores: educación (analfabetismo y población sin primaria completa); viviendas (ocupantes en viviendas sin agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario, con piso de tierra, sin energía eléctrica y hacinamiento); ingresos (población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos); y distribución de la población (población en localidades con menos de 5 mil habitantes).

Pues bien, y nada más para darnos una idea de la situación prevaleciente en la mixteca, de los 155 municipios que conforman la región, 46 de ellos presentan marginación muy alta, 48 marginación alta, 59 marginación media, únicamente 2 municipios grado de marginación bajo y cero municipios grado de marginación muy bajo. Poco más del 60% de los municipios de la mixteca oscilan entre una marginación alta y muy alta. Lo anterior quiere decir que un buen porcentaje de mixtecos son analfabetas y no concluyeron la primaria; que habitan en viviendas poco dignas y poco o nada confortables; y que la mayoría percibe hasta dos salarios mínimos. Se están vulnerando los derechos humanos más fundamentales de la mayoría de los mixtecos de Oaxaca.

No es casual que en esta región se encuentren los municipios más pobres y marginados del país como Coicoyán de las Flores, San Martín Peras, San Juan Mixtepec, Santiago Apoala, San Simón Zahuatlán, San Miguel Chicahua, por mencionar algunos.



Mujer con cuatro hijos de Coicoyán de las Flores (mixteca oaxaqueña)  
Imagen: APIM

**RGJ: ¿Qué derechos humanos más básicos y fundamentales se ven vulnerados con frecuencia en el caso de oaxaqueños y mixtecos que viven en situación de pobreza?**

**MCRO:** Sus derechos a la justicia (muchos oaxaqueños y mixtecos están en la cárcel simplemente por ser pobres e ignorantes, y por no hablar el español); a la paz y a la autodeterminación (el caso más evidente es el de San Juan Copala, localidad mixteca de muy alta marginación, la violencia de Estado se ejerce ahí a través de grupos paramilitares); a un trabajo digno y remunerador; en épocas electorales, a elegir libremente a sus gobernantes; se inhibe su participación en la toma de decisiones públicas que nos competen a todos; se violenta su derecho a la libre expresión y manifestación de las ideas (está el caso, por ejemplo, de las jovencitas de San Juan Copala que fueron asesinadas por expresar sus ideas en la radio comunitaria la “voz que rompe el silencio”). Además de los derechos humanos anteriormente mencionados.

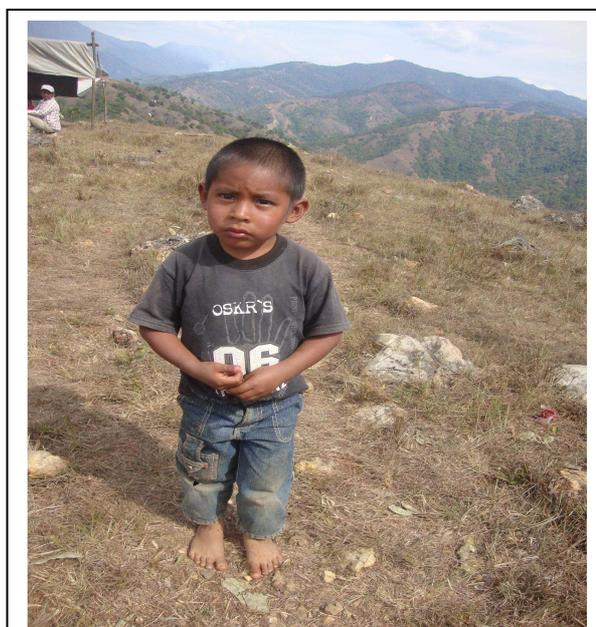


Jovencitas comunicadoras asesinadas en San Juan Copala  
Imagen tomada de: <http://zapateando.wordpress.com/2013/04/04>

**RGJ: ¿Qué políticas públicas son necesarias para superar la pobreza y la violación de derechos humanos tan propias de nuestra entidad oaxaqueña y de la región mixteca en particular?**

**MCRO:** Como economista diría que hay que cambiar el modelo de desarrollo. Transitar de una política económica como la actual, más preocupada por los indicadores macroeconómicos, hacia una política que preste más atención al ser humano, que de por sí debería estar en el centro de las preocupaciones tanto de las políticas macroeconómicas de corto plazo como de las políticas de desarrollo de largo plazo. Establecer un auténtico Estado de bienestar que garantice el acceso de la población a la seguridad social, a una vivienda digna y confortable, a la alimentación, a la educación, al trabajo remunerador.

En el terreno político, la democracia representativa no basta, ya lo hemos visto; es necesario pasar a una democracia participativa, los ciudadanos debemos participar activamente en la toma de decisiones para que los políticos no hagan y deshagan a su antojo. Pero para generar conciencia, la educación, la información y la lectura son muy importantes.



Niño en pobreza extrema de Coicoyán de las Flores  
Imagen: APIM

**RGJ: ¿Qué se puede hacer desde la política, desde la cultura, desde la sociedad, desde la educación y sobre todo desde la economía para romper este círculo vicioso entre pobreza y violación de derechos humanos más fundamentales y básicos?**

**MCRO:** Fomentar desde la escuela, desde la cultura, desde el hogar, desde los medios (que desafortunadamente son grandes corporativos de base capitalista) y desde las distintas denominaciones religiosas (aunque se supone que son cristianas y, por tanto, humanistas), valores y principios contrarios al egoísmo, al individualismo y a la avaricia (de qué otra manera se puede generar ahorro) en que descansa la economía del capital.

Fomentar una cultura del cooperativismo, de la ayuda mutua, del trabajo comunitario (en Oaxaca tenemos una práctica ancestral que es el tequio) y de la fraternidad para poder trascender como seres humanos, para que podamos vivir y convivir en paz y en armonía.

Sentar las bases de una economía solidaria que preste más atención al bienestar humano que a la maximización de ganancias. Afortunadamente, y ante las crisis periódicas y recurrentes del capitalismo, se vienen ensayando interesantes iniciativas al respecto a través de la informalidad, de la economía popular y del cooperativismo. El trueque, el cooperativismo, la ayuda mutua y el trabajo comunitario, pueden ser los ingredientes fundamentales de una economía más humana. En la Cámara de Diputados está la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.